



**Expte.:** 0570708  
**Fecha:** 22.09.2008  
**Asunto:** Resolución

Habiéndose instruido en todos sus trámites el expediente de referencia, de conformidad con la Comisión de Participación de la Defensoría Universitaria prevista en el artículo 195.2 de los Estatutos de la Universidad,

Habiéndose ejecutado ya la sugerencia formulada por el Defensor Universitario en la propuesta de resolución de 24 de julio de 2008,

Habiendo formulado el interesado consideraciones a dicha propuesta de resolución, que ahora carecen de objeto debido a la caducidad formal, ya declarada, del expediente sobre el que se formuló la queja objeto de este asunto,

**RESUELVO:**

Archivar el expediente sin mayor trámite.

EL DEFENSOR UNIVERSITARIO,

Fdo.: Eduardo Gamero Casado.

Esta resolución será publicada en el portal de la Defensoría Universitaria, y notificada al interesado, al Sr. Secretario General y al Sr. Instructor del expediente objeto de este asunto.